



Cocreación-CONSUFONDO

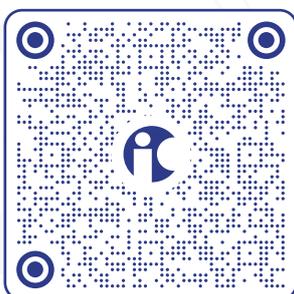
Con el Programa: “Fondo de Proyectos de Protección al Consumidor – CONSUFONDO”, se busca apoyar las iniciativas provenientes de Ligas y Asociaciones de Consumidores, Universidades y Alcaldías que pretenden contribuir con la efectiva protección de los derechos de los consumidores, a través de **financiamientos** no reembolsables a dichas entidades, a fin de promocionar, difundir y gestionar el conocimiento en materia de protección al consumidor y promover el adecuado ejercicio de las funciones de policía administrativa en esta materia, así como el control y verificación de los **Reglamentos Técnicos y Metrología Legal**.

Año a año, el programa financia la mejor propuesta, supervisa su ejecución y evalúa su efectividad, para mejorar el programa en su siguiente versión.

¿Pero por qué co-creación?

Cada versión del programa tiene unos objetivos específicos (retos) que responden a una necesidad identificada previamente y que ha sido validada con los grupos de valor por medio de la **Red Nacional de Protección al Consumidor - RNPC**. (Comprensión). Se convoca a los grupos de interés **Ligas y Asociaciones de Consumidores, Universidades y Alcaldías**, para que presenten sus ideas en forma de proyecto y justifiquen por qué su alternativa es la que mejor resuelve la necesidad; además, con base en los **criterios técnicos del programa**, se selecciona la mejor propuesta y a la cual se le asignaran los recursos no reembolsables (Creación).

El armado corresponde a la ejecución del proyecto seleccionado con base en la propuesta estructurada en forma de proyecto, que, a su vez, contiene unos criterios de evaluación con los cuales se **identifican las mejoras aplicables al programa** en al siguiente vigencia. La información de este programa puede consultarse:



<https://www.sic.gov.co/red-nacional-de-proteccion-al-consumidor/proyectos/consufondo>